

POLÍTICA GENERAL DE COMUNICACIÓN ACCIONA

- 1.** Principios generales de la política general de comunicación.
- 2.** Canales generales de información, comunicación y participación.
 - 2.1** Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos.
 - 2.2** Medios de comunicación
 - 2.3** Página web corporativa de Acciona.
 - 2.4** Redes sociales.
 - 2.5** Lista de distribución.
- 3.** Departamento de Relación con Inversores / Oficina del Accionista
- 4.** Junta General de Accionistas

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA GENERAL DE COMUNICACIÓN.

Es competencia del Consejo de Administración la gestión y supervisión al más alto nivel de la política general de comunicación de ACCIONA, que recoge los procedimientos de información y comunicación de información financiera, no financiera y corporativa, a través de los canales que se detallan más adelante, de manera que se contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, los accionistas e inversores institucionales, así como los asesores de voto, los mercados, los medios de comunicación y la opinión pública en general, incluyendo el contenido de la información a facilitar en la página web.

Acciona, con objeto de profundizar en la comunicación con sus accionistas e inversores, nacionales y extranjeros, y de fomentar la transparencia en la información que hace pública sobre el grupo, ha establecido la presente política, que se rige por los siguientes principios generales:

- Transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información, de modo que los accionistas y los distintos grupos de interés reciban toda la información, financiera y no financiera legalmente exigible, así como aquella otra que pueda ser considerada de utilidad, de una manera clara y accesible.
- Facilitar el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de sus derechos como accionistas, poniendo a su disposición cauces y líneas de comunicación claras y directas, que permitan la resolución de cualquier duda sobre la información proporcionada.

- Publicar la información de manera periódica, oportuna y permanente, permitiendo a los accionistas e inversores conocer los aspectos más relevantes del grupo en cualquier momento a través de los canales más efectivos para recibir dicha información.
- Igualdad de trato de todos los accionistas e inversores que se hallen en la misma posición, en lo que se refiere a la información, la participación y el ejercicio de sus derechos como accionistas e inversores.

Teniendo siempre presentes los referidos principios de igualdad de trato y no discriminación entre todos los accionistas, Acciona podrá adaptar los canales de información comunicación y contactos en función de los diversos destinatarios y de las necesidades que, a estos efectos, se detecten en cada momento.

- Utilizar una variedad de instrumentos y canales de comunicación, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías, que permitan a los accionistas y demás grupos de interés acceder a Acciona de la manera que les resulte más fácil y conveniente manteniendo a la Sociedad a la vanguardia de la utilización de los nuevos canales de comunicación.
- Cumplimiento de lo previsto en la ley, en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el Sistema de gobierno corporativo y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

Los principios expuestos son de aplicación a la información y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, los Inversores Institucionales, en el marco de su implicación en la Sociedad y las demás grupos de interés, tales como entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, agencias de calificación crediticia (rating), agencias de información, asesores de voto (*proxy advisors*), etc.

2. CANALES GENERALES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de los principios anteriormente mencionados y la correcta difusión de la información relativa al grupo para los accionistas y el mercado en general, Acciona ha puesto a su disposición los siguientes canales de información, comunicación, contacto y participación:

2.1 Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos.

El primer canal general de información de la Sociedad a los accionistas, a los Inversores Institucionales y a los mercados en general es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), así como, en su caso, los canales establecidos por otras autoridades y organismos de supervisión extranjeros, con la difusión y carácter público que, de manera inmediata, adquieren las informaciones remitidas a estas instituciones a través de la Comunicación de Información Privilegiada o Información Relevante en sus páginas web, las cuales se incorporan de forma simultánea a la página web corporativa de la Sociedad.

2.2 Medios de Comunicación

A los efectos de facilitar una comunicación abierta y transparente con los medios de comunicación Acciona cuenta con Dirección de Comunicación a través de la cual se canalizan las solicitudes o preguntas de periodistas sobre la evolución y los negocios de la compañía así como sus correspondientes respuestas.

Acciona pone a disposición de la prensa diversas líneas telefónicas (91 663 06 57/ 31 14/ 07 53) así como un buzón electrónico (gabinetedeprensa@acciona.es). Los distintos comunicados de prensa y los distintos materiales publicados por la compañía para facilitar los trabajos de los medios de comunicación se pueden encontrar en su página web corporativa <https://www.acciona.com/es/actualidad/>

2.3 Página web corporativa de Acciona.

Otro canal principal de comunicación de la Sociedad con los accionistas, los Inversores Institucionales y los mercados en general es su página web corporativa (www.acciona.com), permanentemente actualizada, a través de la cual la Sociedad canaliza aquella información que puede ser de interés para los accionistas e Inversores Institucionales, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior, con objeto de que la transparencia sea el valor prioritario que configura las relaciones de la Sociedad con los mercados y con el público en general.

La Sociedad publica en su página web corporativa no sólo aquella información que remite a la CNMV o a otros organismos oficiales y cuya difusión resulta legalmente obligatoria, sino además toda aquella información adicional que considera conveniente con el objeto de lograr la mayor transparencia y difusión posible frente a sus accionistas, a los inversores institucionales y al mercado en general.

Para facilitar las consultas de los accionistas y de los inversores, la información que la Sociedad transmite a través de su página web corporativa se incorpora simultáneamente, siempre que ello resulte posible, en castellano e inglés.

La página web corporativa de Acciona permite, en términos generales, de manera sencilla:

- Acceder a la documentación legal, societaria y económico-financiera, e información no financiera relativa a la Sociedad, a través de la sección "accionistas e inversores".
- En el marco de la Junta General, solicitar informaciones, aclaraciones o preguntas en relación a los asuntos del orden del día de la Junta General de Accionistas, visualizar en directo el desarrollo de la Junta General de Accionistas e incluso, cuando así lo prevea el Consejo de Administración, la asistencia telemática a la Junta General de Accionistas.
- Conocer los principios, actividades e informes así como otras publicaciones y datos relativos a la información no financiera en general.
- Facilitar la actividad de los medios de comunicación gracias a la sección "Actualidad" (<https://www.acciona.com/es/actualidad/>), específicamente destinada a este colectivo, que incluye, entre otra, información corporativa, notas de prensa, material audiovisual, etc., todo ello con el objetivo final de que la información que los medios de comunicación trasladen al mercado sea veraz y lo más completa posible.
- Consultar la composición e información sobre los órganos de gobierno de la Sociedad, como el Consejo de Administración y las Comisiones del Consejo, así como la composición del equipo directivo de Acciona. Acceder a las presentaciones de resultados y otras presentaciones para analistas e inversores.

Webcasts y conference-calls.

Las presentaciones periódicas de resultados y otras comunicaciones relevantes se retransmiten en *streaming* y a través de multiconferencia, lo que permite acceder a ellas a los accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee. Tanto los webcast como las multiconferencias se encuentran también disponibles en diferido y son accesible a través de la página web corporativa.

Asimismo, al comienzo de cada ejercicio, se hace público el calendario de la aprobación de cuentas anuales e informes financieros intermedios, indicando las fechas en las que tendrá lugar la presentación de los mismos al mercado, todo ello accesible a través de

la página web. Este calendario recoge asimismo las fechas de los eventos y conferencias en materia de información no financiera.

Las personas que se conectan a través de multiconferencia tienen además la posibilidad de hacer llegar sus preguntas a los ponentes o representantes del grupo.

El vínculo de acceso a las webcast de presentación de resultados se comunica asimismo y, con antelación al evento, en la página web de la CNMV indicando la fecha, hora y modo de acceso a la presentación.

2.4 Redes sociales.

Consciente de la repercusión de las nuevas tecnologías de la información y canales de comunicación a través de Internet, la Sociedad fomenta una presencia activa en las redes sociales (tales como Twitter, Instagram, Facebook, LinkedIn, , Slideshare, YouTube) en las que, sin perjuicio ni menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones legales, procura difundir información de interés sobre la marcha y las actividades del Grupo y establecer un diálogo fluido y provechoso con los accionistas y otros grupos de interés que utilizan estos medios de manera recurrente para informarse sobre asuntos de interés.

En la difusión de la información privilegiada en las redes sociales, la Sociedad se asegurará que cualquier difusión se rija por los siguientes parámetros básicos:

- Integridad: la Sociedad asegurará que el límite de caracteres impuesto en algunas redes sociales, no afecte a la integridad de la comunicación, realizando comunicaciones escuetas y de inmediata comprensión.
- Claridad: el mensaje publicado en redes sociales debe ser objetivo y preciso evitando el uso de términos superlativos que puedan conllevar a subjetividad innecesaria. Asimismo, se debe incluir claramente la indicación de "Información Privilegiada", quedando separada de cualquier comunicación de marketing.
- Acceso global: se deberá garantizar un acceso no discriminatorio a un público amplio en la Unión Europea y difundirse de manera gratuita. En este aspecto, cabe resaltar que la red social utilizada deberá tener una amplia presencia en la Unión Europea.
- Interactividad: la propia naturaleza de las redes sociales, ofrece un grado de interactividad con los usuarios que no ofrecen otros medios. En este aspecto, la Sociedad deberá asegurarse que el uso de cualquier otro medio o canal de difusión simultáneo, adicional o complementario a la comunicación prevista en el

punto 2.1, utilizado para comunicar información privilegiada u otra información regulada, no podrá utilizarse para incluir ampliaciones o matizaciones de la información original remitida a CNMV, que alteren su sentido o alcance, como parte de las respuestas del comunicante o emisor en medio o canal de información.

Asimismo, la Sociedad procura que el desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas sean objeto de divulgación, total o parcial, a través de las redes sociales, a cuyos efectos puede publicar en la red en tiempo real los principales titulares del evento, subir fotos y/o videos del acto en directo a canales de la Sociedad y compartir las presentaciones en una página web en Internet.

Sin perjuicio de lo anterior, los empleados de ACCIONA deberán ser especialmente cuidadosos en cualquier intervención pública, debiendo contar con las autorizaciones pertinentes para intervenir ante los medios de comunicación y redes sociales, publicar y compartir opiniones, participar en jornadas profesionales o seminarios, y en cualquier otra situación que pueda tener una difusión pública, siempre que participen en condición de empleados de la compañía. Asimismo, los empleados de ACCIONA deberán asegurar una adecuada coordinación con su superior jerárquico y, en su caso, con el área de Comunicación y Relación con Inversores para proporcionar una información completa e íntegra; así como realizar las declaraciones de manera responsable, respetuosa y precisa, siguiendo las directrices establecidas por Comunicación y Relación con Inversores y respetando la confidencialidad de la información de la Compañía y sus clientes.

2.5 Listas de distribución.

El departamento de Relación con Inversores distribuye a través de correo electrónico a aquellas personas que lo solicitan los resultados financieros periódicos y aquellas comunicaciones de información privilegiada o información relevante que considere de mayor interés para el mercado inmediatamente después de su publicación en la CNMV.

Para asegurar que la difusión de noticias susceptibles de contener información privilegiada para el mercado se produce en condiciones de transparencia, simetría y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, el Reglamento (UE) nº596/2014 del parlamento europeo sobre abuso de mercado, las directrices de la CNMV al respecto y al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, la Sociedad ha establecido un protocolo de

gestión y comunicación de información privilegiada e información relevante que establece las directrices y criterios aplicables al Grupo para la clasificación, gestión y publicación de Información Privilegiada y Otra Información Relevante.

En este sentido, se establece como norma general en el Grupo que no podrá difundirse la información contenida en una comunicación de información privilegiada o de información relevante, por ningún otro medio sin que previamente haya sido comunicada a la CNMV.

Se podrá comunicar a los accionistas, a los Inversores Institucionales y a los mercados, sin sujeción a lo anterior, la información generada en la Sociedad por cualquier medio que respete esta Política General de Comunicación, siempre que no exista duda alguna de que no es necesario comunicar dicha información a la CNMV como información privilegiada o información relevante de acuerdo con la ley y con el Protocolo de divulgación de la información privilegiada e información relevante; o bien cuando, habiéndose consultado a la Secretaría General de la Sociedad o a la Unidad de Cumplimiento del RIC, esta haya determinado, conforme a las reglas establecidas en el apartado anterior, que no es preceptiva la remisión de una comunicación a la CNMV.

3. DEPARTAMENTO DE RELACIÓN CON INVERSORES Y ACCIONISTAS.

A los efectos de facilitar la comunicación abierta y transparente de los accionistas, se mantiene de manera permanente una Oficina del Accionista a través de la cual se canalizan las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas y sus correspondientes respuestas.

Para ello, con el fin de atender, de manera personalizada, a sus consultas, Acciona pone a disposición de los accionistas una línea telefónica (916231059) y un buzón electrónico (inversores@acciona.es) disponible asimismo a través de la página web de la sociedad, www.acciona.com donde puede encontrarse además las personas de contacto de este departamento.

Conferencias y reuniones.

Acciona cuenta con un departamento específico de Relación con Accionistas e Inversores, que se configura como una función global responsable de coordinar, analizar y gestionar la relación y contactos con los accionistas e inversores; y es, en consecuencia, el canal natural de comunicación e interlocución entre Acciona, sus accionistas e inversores y el mercado en general con carácter permanente.

En esta función el departamento de Relaciones con Accionistas e Inversores del Grupo coordinará la comunicación de las distintas filiales con el mercado para asegurar que ésta resulte adecuada, consistente y coherente en todo momento.

El departamento de Relación con Accionistas e Inversores contará, cuando así se considere necesario, con la colaboración de aquellas personas de la organización que pueda resultar necesaria o conveniente para facilitar la comunicación y atender a los requerimientos de información planteados en cada momento.

El departamento de Relaciones con Accionistas e Inversores, en el desarrollo de su función, obtendrá la información necesaria para su comunicación al mercado de las distintas áreas responsables de su elaboración en el Grupo, lo que permitirá asegurar la consistencia y homogeneidad de la información.

Los principios y cauces recogidos en esta política rigen, en aquello que resulte aplicable, en la relación con las demás partes interesadas, tales como analistas financieros, gestoras y depositarias de las acciones del Banco y asesores de voto (proxy advisors), entre otros.

Esta política no aplicará a la difusión de información privilegiada o información relevante y las relaciones con los medios de comunicación, que serán reguladas por sus propias normas internas.

4. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración promueve la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adopta, a través de la página web y otros medios, cuantas medidas y garantías son oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y al Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

Los accionistas de Acciona son convocados, al menos anualmente, a participar en la Junta General de Accionistas donde la sociedad pone a su disposición toda clase de medios para facilitar su participación en dicho acto (por ejemplo, mediante correo postal o el voto a distancia a través de la web corporativa, o cuando así lo establezca el Consejo de Administración, mediante la asistencia telemática a la Junta).

Asimismo, Acciona, con ocasión de sus Juntas Generales, pone a disposición de sus accionistas la información necesaria para pronunciarse sobre las cuestiones que se someten a su consideración, publicándose esta información con la suficiente antelación y con el detalle que exige no sólo la ley sino también las mejores prácticas de buen gobierno tanto nacionales como internacionales.

Igualmente, con ocasión de la Junta, Acciona habilita, en su página web, el Foro Electrónico de Accionistas, al que pueden acceder los accionistas con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de Junta.

La Junta General de Accionistas se retransmite en directo, a través de la página web corporativa y cuando así lo establezca el Consejo de Administración, se podrá asistir de forma telemática a la misma, a través del enlace incluido en la página web de la Sociedad, en el apartado de “accionistas e inversores”.

Con estas medidas, se pretende crear un entorno abierto que permita facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y ejercitar en la misma los derechos que le corresponden en tal condición.

Además de los canales expuestos anteriormente, se ofrece un servicio de envío de información que, a petición del usuario, permite conocer en tiempo real las novedades publicadas en la página web corporativa en relación con los informes financieros, comunicaciones de información privilegiada o información relevante comunicados y a la CNMV o presentaciones económico-financieras y de información no financiera.
